



MODIFICA CONTRATO DE PROFESIONAL MEDICO VETERINARIO DE DON PATRICIO CACERES FUENTES DECRETO ALCALDICIO N° 4311 DE FECHA 28 DE DICIMBRE DE 2018

DECRETO N° 70
CHILLÁN VIEJO 11 ENE 2019

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales;

CONSIDERANDO

Decreto Alcaldicio N° 4311 de fecha 28 de Diciembre de 2018 el cual aprueba contrato de Servicio Profesional de Don Patricio Cáceres Fuentes.

La necesidad de modificar año de inicio de contrato.

Modifíquese Punto Cuarto de Contrato de Profesional Médico Veterinario.

DECRETO

1.- Modifíquese Decreto Alcaldicio N° 4311 de fecha 28 de Diciembre de 2018 en el siguiente sentido:

DICE: CUARTO: el presente contrato iniciara el 01 de Enero de 2018 y hasta el 31 de Diciembre de 2019.

DEBE DECIR: CUARTO: el presente contrato iniciara el 01 de Enero de 2019 y hasta el 31 de Diciembre de 2019.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


FERNANDO SILVA CARCAMO
SECRETARIO MUNICIPAL(S)


FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE



OES/MOG/PMV/YGC/JLL

DISTRIBUCION: Contraloría Regional, Secretario Municipal, Recursos Humanos, Interesado

11 ENE 2019



MODIFICACION DE CONTRATO DE SERVICIO PROFESIONAL MEDICO VETERINARIO

En Chillán Viejo, a **07 de Enero de 2019** entre la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo, Rut N° 69.266.500-7, Persona Jurídica de derecho público; representada por su **Alcalde Don FELIPE AYLWIN LAGOS**, Cédula Nacional de Identidad N° [REDACTED] ambos domiciliados en calle Serrano N° 300, Comuna de Chillán Viejo; y por otra parte Don **PATRICIO ANDRES CACERES FUENTES**, Cédula Nacional de Identidad [REDACTED] nacionalidad chilena, de Profesión Veterinario, domiciliado en la ciudad de Chillán, [REDACTED] se ha convenido modificar el siguiente Contrato de Servicio Profesional, en las condiciones que a continuación se indican:

Punto Cuarto

DICE: CUARTO: el presente contrato iniciara el **01 de Enero de 2018** y hasta el **31 de Diciembre de 2019**.

DEBE DECIR: CUARTO: el presente contrato iniciara el **01 de Enero de 2019** y hasta el **31 de Diciembre de 2019**.

PATRICIO ANDRES CACERES FUENTES
C.I. N° [REDACTED]

[Handwritten signature of Felipe Aylwin Lagos]



FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE

[Handwritten signature of Fernando Silva Carcamo]



FERNANDO SILVA CARCAMO
SECRETARIO MUNICIPAL(S)
MINISTRO DE FE

OES/MOG/PMV/YGC/JLL
[Handwritten initials]

DISTRIBUCION: Contraloría Regional, Secretario Municipal, Recursos Humanos, Interesado